

RENAULT Emmanuel 2022, *Sofriments socials. Sociologia, psicologia i política*, Valencia: IAM - Novatores (42). ISBN 978-84-7822-906-2, 312 páginas

Desde hace aproximadamente un cuarto de siglo, la Institució Alfons el Magnànim de Valencia viene poniendo a disposición del público interesado una atractiva colección de títulos relacionados con la filosofía política, la estética, la sociología o la crítica cultural. Entre los títulos de la colección, que hoy dirige Anacleto Ferrer, se encuentran firmas tan importantes como las de Fredric Jameson, Odo Marquard, Leo Strauss o Axel Honneth. La última de las entregas de este catálogo lleva por título *Sofriments socials*, y constituye una estupenda traducción al valenciano, a cargo de Francesc J. Hernández, del libro de Emmanuel Renault *Social suffering*, una versión actualizada y publicada en inglés en el año 2017 de su libro de 2008 *Souffrances sociales* (RENAULT 2008).

Tal y como señala Benno Herzog en su clarificador prólogo, el libro constituye un intento por sistematizar el sentido de una expresión a primera vista paradójica: el sufrimiento social, es decir, el sufrimiento que, padecido naturalmente por los propios individuos, tiene como causa “la sociedad y el orden social” (HERZOG 2022, 12). En la medida en que las sociedades entran dentro del tipo de cosas que cabe transformar, la noción de sufrimiento social posee una carga evidentemente normativa: no sólo *describe* cómo sufren de hecho los individuos que viven bajo determinada formación social, sino que además *denuncia* que dicho sufrimiento resulta históricamente superfluo. Tal cosa no tendría sentido si nos refiriéramos a formas no sociales de sufrimiento. Por ejemplo, el sufrimiento que las personas padecemos ante la certeza de la muerte propia, o el sufrimiento que nos produce observar el deterioro mental o físico de las personas a las que queremos, no podría en ningún caso operar como ingrediente o acicate de la crítica social. Y ello por la sencilla razón de que su existencia no depende de que vivamos en una formación social u otra.

En un gesto que pone de manifiesto muy pronto la honestidad intelectual del texto, Renault presenta desde el principio las posibles dificultades a las que se enfrenta el discurso sobre el sufrimiento social, exponiendo algunas perspectivas desde las que se ha criticado. En primer lugar, la crítica neoliberal se ha encaminado a mostrar cómo este discurso desemboca en una reducción de los ciudadanos al estatus de meras víctimas impotentes. En segundo lugar, la crítica procedente del liberalismo político muestra cómo con él se incurre en

un irritante paternalismo por parte del Estado, que hace pasar las cuestiones de vida buena y felicidad, desde luego excluidas de las tareas de la política, por cuestiones de justicia legítimamente reivindicables por ella. En tercer lugar, algunos seguidores de Foucault entienden que el discurso sobre el sufrimiento es una forma refinada de biopoder, donde la vigilancia y la medicalización de lo social opera tras la máscara de una preocupación de naturaleza ética. En cuarto lugar, el pensamiento marxista ha entendido en ocasiones que el discurso sobre el sufrimiento oculta la importancia de las formas estructurales de explotación. Teniendo en cuenta todas estas posibles formas de oposición, Renault se propone “mostrar que una referencia política al sufrimiento puede contribuir a una reactivación de la crítica social” (RENAULT 2022, 18).

A fin de defender esta interesante tesis, el autor divide su trabajo en cuatro pasos fundamentales, cada uno de los cuales adopta una perspectiva teórica concreta. En primer lugar, estudia, desde un punto de vista epistemológico, los diferentes significados del término sufrimiento social y sus problemas específicos. El segundo lugar, aborda, desde la óptica de la historia de las ideas políticas, el aspecto político del fenómeno, mostrando que el término sufrimiento social pertenece al vocabulario de la crítica social moderna. En tercer lugar, analiza el fenómeno desde el punto de vista de la historia de las ciencias humanas, estudiando cómo la economía política o la medicina social se han ocupado del sufrimiento social. Por último, adoptando el punto de vista de la filosofía social y política, determina qué tipo de crítica social reclama la crítica del sufrimiento. Quisiera dedicar algunas palabras a reconstruir y comentar estos cuatro pasos argumentales.

Adoptando en primer lugar la perspectiva epistemológica, Renault ve muy bien desde el comienzo el principal escollo teórico al que se enfrenta el estudio del sufrimiento social: semejante término parece violentar una división tradicional de las disciplinas científicas, según la cual la psicología se encargaría de los afectos individuales y la sociología de las interacciones entre individuos e instituciones. Naturalmente, el sufrimiento social alude a una entidad al mismo tiempo psíquica y social. Sobre la base de este escollo de partida, ¿qué podemos querer significar cuando hablamos de sufrimiento *específicamente* social?

En primer lugar, el término sufrimiento alude a algo diferente del término dolor. Si por “dolor” entendemos normalmente un fenómeno de naturaleza puramente fisiológica, el sufrimiento incluye una dimensión más propiamente psicológica, más duradera y normalmente menos intensa, que puede tener o no como causa una dolencia física. Por ejemplo, el dolor que experimenta un prisionero cuando es objeto de torturas bien puede tener como correlato el sufrimiento asociado al “agravio moral” o “menosprecio” —por usar la terminología de Axel Honneth (2007)— que implica el ser objeto de torturas. Sin

embargo, el sufrimiento que un niño experimenta al ser excluido de una fiesta de cumpleaños, o el sufrimiento derivado de una situación de estigmatización social, no puede retrotraerse a una fuente fisiológica. Como regla general, el término sufrimiento designa “el resultado de una falta de satisfacción duradera e insoportable de necesidades del yo” (RENAULT 2022, 197). Puesto que existen diferentes necesidades del yo, fundamentalmente necesidades corporales, psíquicas y sociales, podemos distinguir entre sufrimiento físico, sufrimiento psíquico y sufrimiento psicosocial o ético-moral.

En segundo lugar, las combinaciones de los términos sufrimiento y social pueden dar ocasión a diversos sentidos, dependiendo de si estos términos se utilizan en un sentido propio o puramente metafórico. Sobre la base de esta idea, Renault establece aquí una interesante categorización semántica del término, que puede esquematizarse en tres sentidos. La primera categoría es bautizada como “sufrimiento *de lo social*”. En este caso se hace un uso metafórico de la noción de sufrimiento para designar “trastornos o disfunciones situados en una entidad específicamente social, pero que son considerados —solo análogamente— como sufrimiento” (RENAULT 2022, 63). Este es el uso que hacen las teorías que entienden la sociedad bajo la metáfora del cuerpo social, y que proponen una analogía entre los trastornos sociales, por un lado, y los trastornos orgánicos, por el otro. La segunda categoría es denominada “sufrimiento *en lo social*”. Aquí se emplea el término sufrimiento en un sentido propio, es decir, referido a trastornos psicológicos de los individuos, mientras la noción social se usa impropriamente para referir a una magnitud colectiva. En esta concepción, el sufrimiento solo está vinculado a lo social exteriormente, por ejemplo, mediante tasas de morbilidad o mortalidad. La tercera categoría, denominada “sufrimiento social *en sentido estricto*”, emplea ambos términos en sentido propio, designando con ella “la dimensión propiamente social de los perjuicios subjetivos [...] que pertenecen a la vida afectiva de los individuos” (RENAULT 2022, 66).

Renault adopta la tercera acepción del término. Su idea es que esta categoría permite estudiar la sociogénesis o etiología social de los trastornos puramente subjetivos, es decir, las condiciones sociales que ocasionan sufrimiento en los individuos. Ejemplos de ello son los tipos de estrés, depresión o insomnio asociados a las nuevas formas de trabajo o el sufrimiento derivado de las diversas formas de estigmatización o exclusión por razones de sexo, raza o posición social. Partiendo de esta precisa concepción del sufrimiento, Renault reivindica un modelo de crítica social utilizado tradicionalmente por la llamada teoría crítica de la sociedad, a saber, la crítica de las patologías sociales (HONNETH 2011). En efecto, la noción de patología social apunta a la elaboración de un diagnóstico sobre trastornos o “desviaciones” (HONNETH 2014),

el conocimiento de cuya etiología (causas sociales estructurales) permitiría la propuesta de una terapéutica (lucha social).

Esta comprensión profundamente antiorganicista de las patologías sociales entra en colisión con otras propuestas de envergadura dentro de los estudios sobre patologías sociales. En un reciente trabajo, Frederick Neuhouser ha articulado una teoría de las patologías sociales y el sufrimiento social más bien solidaria con la comprensión organicista de la sociedad (NEUHOUSER, en prensa). Según Neuhouser, “las sociedades humanas deben ser concebidas como seres *vivos*”, pues a su juicio “ignorar este hecho ontológico —que la realidad social es *vida* social— nos pone en peligro de perder de vista una serie de problemas sociales que se entienden mejor por analogía con las enfermedades que afectan a la vida animal”. A mi modo de ver, Neuhouser tiene razón cuando afirma que, aunque las sociedades no son obviamente organismos biológicos, ello nada dice todavía sobre la impertinencia de aplicar a aquellas algunas de las categorías que empleamos para el estudio de éstos. Tan pronto como uno abandona la analogía sociedad-organismo, empieza a tornarse dificultoso el empleo de la idea de patología social. Ahora bien, esta analogía compromete a Neuhouser a adscribir las enfermedades no ya a los individuos, como hace Renault, sino a las propias sociedades y sus instituciones típicas. Las sociedades enfermas no serían aquellas en las que se da un alto índice de individuos enfermos, aunque la enfermedad de estos individuos posea una etiología estrictamente social —por ejemplo, la desigualdad económica—, sino aquellas que contienen dinámicas disfuncionales que, eso sí, terminan por ocasionar sufrimiento *en* los individuos —pues, como es natural, no podemos decir que una sociedad “sufra” más que haciendo un uso totalmente metafórico del término sufrimiento—.

Otros autores, como Matthias Kettner y Kerrin Jacobs, han ofrecido vías alternativas para operar esta suerte de extrapolación del concepto médico de “enfermedad” desde el cuerpo humano hacia las formaciones sociales. Partiendo de un doble enfoque médico sobre la enfermedad y la salud, a saber, aquel que conceptualiza mediante objetivación la existencia de un trastorno, y aquel que apresa vivencialmente las consecuencias dolorosas de dicho trastorno, Kettner y Jacobs renuncian al sustantivo alemán unitario “enfermedad” (*Krankheit*) para operar con los tres conceptos específicos diferenciados en inglés: *disease*, *illness* y *sickness*. La enfermedad como “*disease*” refiere al dato empírico de un determinado trastorno psico-somático, es decir, a la disfuncionalidad de un ser vivo; la enfermedad como “*illness*” refiere a la experimentación vivencial de un sufrimiento por parte del paciente; y la enfermedad como “*sickness*”, en fin, refiere al rol de “enfermo” que el paciente adquiere en el seno de una determinada comunidad de reconocimiento, es decir, a la percepción social

de su enfermedad. Kettner y Jacobs tratan de descentrar estos conceptos para hallar sus equivalentes en el nivel de los diagnósticos sobre patologías sociales. La disfuncionalidad, asociada a la enfermedad como “disease”, adopta la forma de una “deficiencia”; el sufrimiento, vinculado a la enfermedad como “illness”, adopta la forma de “miseria social”; y la enfermedad como “sickness” adopta la forma de “precariedad” o “inseguridad” (KETTNER Y JACOBS 2016). Más allá de su interés para perfilar la noción de patología social, la discusión sobre la pertinencia de estas extrapolaciones nos alejaría demasiado de los objetivos de esta modesta reseña.

Una vez hemos dado cuenta del primero de los cuatro pasos argumentales de Renault, a saber, el estudio epistemológico del término sufrimiento social, podemos ahora comentar brevemente el segundo paso. Como anunciamos más arriba, Renault aborda, en segundo lugar, el aspecto político del fenómeno. Su tesis a este respecto es que el término sufrimiento social pertenece al léxico de la crítica social moderna. La denominada “cuestión social”, es decir, la problemática del sufrimiento derivado de las nuevas formas de organización económica, es un rasgo definitorio de la modernidad al menos desde el siglo XIX. No es de extrañar, por tanto, que el tópico del sufrimiento social derivado de las nuevas formas de pobreza, desde luego presente en la literatura realista decimonónica de un Honoré de Balzac, un Charles Dickens o un Benito Pérez Galdós, se encuentre presente en la filosofía y teoría política de la modernidad. Haciendo uso de un admirable manejo de la historia de las ideas políticas, Renault trae a colación aquí algunos testimonios importantes. El estudio de diversos números del diario *L'Écho de la Fabrique*, considerado como el primer diario obrero de Europa, le permite concluir que el discurso sobre el sufrimiento social estuvo presente desde la fundación misma del movimiento socialista. Por lo demás, y como es mucho más obvio, ya los jóvenes Marx y Engels habían puesto en marcha este discurso en obras como *La situación de la clase obrera en Inglaterra* o la *Introducción a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel*.

El hecho de que la cuestión social apareciera en el contexto de surgimiento del capitalismo industrial no significa, como es obvio, que el sufrimiento social derivado de la pobreza sea un fenómeno moderno: “el sufrimiento producido por la insatisfacción duradera de las necesidades básicas acompaña siempre la pobreza y la pobreza no ha esperado al capitalismo para existir” (RENAULT 2022, 149). Antes bien, la novedad es la aparición de un tipo cualitativa y cuantitativamente nuevo de sufrimiento. Aunque a mi juicio Renault tiene razón cuando señala la especificidad del sufrimiento derivado de la nueva forma de organización social, tengo la impresión de que su análisis en este punto tiende en ocasiones a romantizar las formas de vida premodernas. Sin duda, la relación laboral típicamente capitalista, el trabajo asalariado, implica una for-

ma de “dominación” o “subordinación” cualitativamente nueva. Ahora bien, inferir de ello un aumento cuantitativo del sufrimiento, o incluso la existencia de una forma de sufrimiento cualitativamente *peor*, corre el riesgo de dulcificar la situación inconmensurablemente más precaria que enfrentaron aquellos que no contaron siquiera con esa decisiva garantía que es la libertad y la igualdad jurídicas, cuya implementación no favoreció desde luego únicamente a los intereses de la clase burguesa.

El tercer estadio de la argumentación es emprendido desde la óptica de la historia de las ciencias humanas. Renault muestra en este punto cómo también la economía política o la medicina social se hicieron eco desde el principio del fenómeno del sufrimiento. Ciertamente, la economía política liberal utilizó en ocasiones el mecanismo de lo que Benno Herzog ha denominado “invisibilización del sufrimiento” (HERZOG 2020), así como el mecanismo ideológico clásico de la naturalización de lo social, a fin de desactivar el potencial disruptivo de la lucha social. Pero no solo la economía política, sino además y especialmente la aparición de la medicina social a comienzos del siglo XIX ofrece un testimonio impresionante para estudiar el impacto del discurso sobre el sufrimiento en la historia de la crítica social. Como es sabido, la industrialización y los éxodos urbanos masivos crearon un ecosistema perfecto para la aparición de epidemias relacionadas con la falta de higiene, la contaminación del aire o el hacinamiento. El movimiento de la reforma sanitaria, encabezado por Guérin y Virchow, abordó de forma sistemática por vez primera entre 1830 y 1840 la relación entre enfermedad, muerte y pobreza, inaugurando así lo que hoy llamamos “salud pública”.

Renault ve en la medicina social un elemento clave a la hora de comprender el papel que ha cumplido históricamente el sufrimiento como hilo conductor de la crítica social. En efecto, las formas de trabajo consideradas alienantes o embrutecedoras, así como las situaciones de vulnerabilidad extrema vividas por los denominados “sin techo”, han impulsado los estudios médicos sobre tipos de sufrimiento derivables directamente de la forma de organización de la sociedad moderna, estudios que contribuyen al refinamiento del modelo de crítica basado en las patologías sociales. Estos estudios se agrupan en lo que Renault denomina “clínica del trabajo” y “clínica de la gran precariedad”. La clínica del trabajo se esfuerza hoy por analizar la forma en que la sociedad post-industrial, el post-taylorismo, “busca intensificar el trabajo mediante la movilización de la responsabilidad y la autonomía de los asalariados”, promoviendo una desaparición paulatina de los límites de la jornada laboral (RENAULT 2022, 234). En este contexto, dice Renault, “el sufrimiento se explica por la combinación de una presión subjetiva incrementada —designada por la categoría popular de “estrés”— y de las nuevas coerciones físicas —el número

de asalariados asignado a tareas repetitivas crece, así como la tasa de prevalencia de trastornos musculoesqueléticos y de otras patologías de sobrecarga—” (RENAULT 2022, 234). Por su parte, la clínica de la gran precariedad designa un conjunto de observaciones terapéuticas relativas a “la exclusión en relación con las situaciones sociales extremas de los individuos que viven en la calle” (RENAULT 2022, 248).

El cuarto y último paso de la argumentación trata de determinar, adoptando para ello la perspectiva de la filosofía social y política, qué tipo de crítica social reclama para sí la crítica del sufrimiento. A fin de contestar a esta pregunta, Renault diferencia dos “estilos” de crítica teórica, basándose para ello en los objetos sociales criticados y en los sujetos políticos que dicha crítica presupone. El primer estilo asume de forma inmediata o directa ambos elementos, actuando como “expresión y justificación de una crítica social práctica (movimientos sociales, luchas sociales, procesos políticos en curso)” (RENAULT 2022, 270). Este estilo identifica por sí mismo los objetos de la crítica y selecciona los actores adecuados para hacer frente a los trastornos o patologías criticadas. El segundo estilo de crítica, por su parte, es consciente de que existen situaciones en las que los movimientos sociales no pueden identificar por sí solos los males sociales a combatir, así como situaciones en las que las subjetividades políticas no están todavía maduras o suficientemente articuladas para emprender acción política alguna. Como ejemplo paradigmático de esta segunda forma de crítica, en la que se han desvanecido las “garantías cognitivas y prácticas” asociadas al modelo tradicional, Renault menciona la crítica contra la personalidad autoritaria emprendida por Adorno.

Esta breve reconstrucción debería bastar para ofrecer al lector interesado una imagen sencilla del trabajo de Renault, así como para ubicar siquiera mínimamente el tipo de discusiones y marcos teóricos en los que este trabajo se mueve. A fin de hacerse cargo de la extraordinaria complejidad y riqueza del fenómeno del sufrimiento social, el lector debería sin embargo acudir directamente a un libro que, sin duda, constituye ya una de las aportaciones más importantes de la filosofía social contemporánea.

CÉSAR ORTEGA ESQUEMBRE
Universitat de València

BIBLIOGRAFÍA

- HERZOG, B. 2020, *Invisibilization of Suffering*, Palgrave Macmillan.
- HERZOG, B. 2022, “Pròleg”, en E. RENAULT, *Sofriments socials. Sociologia, psicologia i política*, Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 11-5.
- HONNETH, A. 2007, *La lucha por el reconocimiento*, Barcelona: Crítica.
- HONNETH, A. 2011, “Patologías de lo social: tradición y actualidad de la filosofía social”, en A. HONNETH, *La sociedad del desprecio*, Madrid: Trotta, 75-126.
- HONNETH, A. 2014, *El derecho de la libertad*, Buenos Aires: Katz.
- KETTNER, M. y JACOBS, K. A. 2016, “Zur Theorie „sozialer Pathologien“ bei Freud, Fromm, Habermas und Honneth”, *IMAGO. Interdisziplinäres Jahrbuch für Psychoanalyse und Ästhetik*, 4, 119-46.
- NEUHOUSER, F. [en prensa], “Patologías sociales: ¿un concepto clave para entender la sociedad?”, *Debats*.
- RENAULT, E. 2008, *Souffrances sociales*, París: La Découverte.
- RENAULT, E. 2022, *Sofriments socials*, Valencia: Institució Alfons el Magnànim.